



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
SEGUNDO TRIMESTRE.**

Derivado de las obligaciones de transparencia que deberán publicar las Comisiones Ordinarias y Especiales del H. Congreso del Estado, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Capítulo II Obligaciones de la citada Ley, artículo 10, Fracción II, Inciso D) Comisiones Orgánicas, que a la letra dice: “Las actas, acuerdos, listas de asistencia a sesiones públicas o privadas y reuniones de comisiones, programas de trabajo e informes de cada una de las comisiones”, tengo ha bien informar lo siguiente:

En cumplimiento a la citada Ley, se informa que el proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, para el año 2016, ha sido circulado a los integrantes de la Comisión para su análisis, mismo que será sujeto de discusión y en su caso proceda la aprobación y posterior publicación.

Que a la presente fecha no se ha recibido ningún asunto que sea competencia de esta Comisión que presido.

ATENTAMENTE

COMISION INSTRUCTORA DE LA CAMARA

DIP. SILBESTRE ALVAREZ RAMON.

PRESIDENTE